

Bogotá D. C., 30 junio 2026

Apreciado(a) estudiante, Reciban un cordial saludo.

A continuación, le compartimos de manera clara los lineamientos, responsabilidades y condiciones para la validación, cumplimiento y aprobación del requisito **Saber Pro** dentro del proceso académico y para optar a título.

1. Verificar el cumplimiento de los requisitos para presentar Saber Pro

El estudiante debe confirmar con la dirección de programa que cumple con el 75% de su plan de estudio adicional de las condiciones establecidas por la universidad y por el Instituto Colombiano para la Evaluación de la Educación (ICFES) para la presentación del examen Saber Pro.

2. Realizar el proceso de inscripción

El estudiante deberá efectuar la inscripción dentro de los plazos establecidos, siguiendo las orientaciones institucionales y suministrando la información requerida de manera correcta y completa.

3. Realizar el pago de los derechos de inscripción

Una vez realizada la preinscripción, el estudiante deberá efectuar el pago correspondiente dentro de los plazos definidos por el ICFES o por la Universidad, según corresponda.

4. Formalizar la inscripción

Después de realizado el pago, el estudiante deberá completar el proceso de inscripción y verificar que esta haya quedado registrada exitosamente.

5. Presentar el examen Saber Pro

Una vez inscrito, el estudiante deberá presentar el examen en la fecha, hora y lugar asignados por el ICFES, conservando el documento de identificación y demás requisitos exigidos para la prueba.

5. Verificar la disponibilidad de los resultados oficiales

Antes de iniciar el proceso de grado, el estudiante debe asegurarse de contar con el documento oficial de resultados expedido por el ICFES, el cual será el soporte válido para acreditar el cumplimiento del requisito.

6. Consultar los resultados oficiales

Después de la aplicación del examen, el estudiante deberá ingresar a la plataforma del ICFES y descargar los resultados oficiales publicados por la entidad.

6. Adjuntar los resultados oficiales a la dirección de programa o registro y control para su validación y aval de aprobación

Presentar los resultados oficiales del examen Saber Pro ante la Dirección del Programa Académico, con el fin de realizar la validación correspondiente y otorgar el aval de cumplimiento del requisito.

7. Validación institucional

La Universidad verificará la autenticidad y validez del documento presentado, así como el cumplimiento del requisito conforme a la normativa institucional vigente.

8. Subsanación de novedades (si aplica)

En caso de inconsistencias, ausencia del documento o resultados no oficiales, datos erróneos, el estudiante deberá atender los requerimientos realizados por la Universidad dentro de los tiempos establecidos.

9. Aprobación del requisito

Una vez validado el documento oficial de resultados Saber Pro, la Universidad registrará el cumplimiento del requisito en la plataforma inconnection.

10. Continuación del proceso de grado

Para dar continuidad al proceso de grado y acreditar el cumplimiento del requisito institucional correspondiente al examen Saber Pro, será **obligatorio** que el estudiante remita los **resultados oficiales expedidos por el ICFES**.

La presentación de estos resultados constituye un requisito indispensable para la validación y cierre del proceso de grado. En consecuencia, mientras no se alleguen los resultados oficiales, no será posible otorgar el aval definitivo para la graduación.

Es responsabilidad del estudiante remitir oportunamente este documento al área de Grados o Registro y Control, según corresponda, para su incorporación al expediente académico.

Cordialmente,



Laura Milena Villar Piraquive
Secretaría General
Universidad INCCA de Colombia

Elaborado por
Kelly Johanna Barrera Ordoñez
Coordinadora de Grados